



EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO ADQUIERE UNA FURGONETA PARA TRASLADAR A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA AL CENTRO DE LA ASOCIACIÓN APSA DE ALICANTE

A solicitud de la concejala de Bienestar Social, Maricarmen Alemañ, el área de Servicios del Ayuntamiento de El Campello, a cuyo frente está el edil Rafa Galvañ, ha adquirido una furgoneta especial para el traslado de personas con movilidad reducida al centro de la Asociación APSA de Alicante, especializada en desarrollar actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de personas con diferentes capacidades durante todo su ciclo vital.

La compra del vehículo ya ha sido firmada por el alcalde, Juanjo Berenguer, y su coste asciende a 60.487,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa "Transtel", que ha sido la mejor valorada por la Mesa de Contratación al rebajar el plazo de entrega del vehículo de 12 a 10 meses.

Aunque pudiera parecer mucho tiempo, hay que tener en cuenta que el vehículo adquirido (una furgoneta marca Ford Transit M1) debe ser ahora adaptada para la función requerida, con plataformas y railes para el acceso de sillas de ruedas, y rotulada.

El objetivo principal de APSDA es acompañar y apoyar a personas usuarias y a sus familias, favoreciendo al máximo su autonomía y el desarrollo de su potencial. Para ello dispone de programas específicos de prevención, atención temprana, educación, salud, formación, vivienda, ocio y empleo, orientados a facilitar su inclusión social y laboral. En definitiva, mejorar la calidad de vida de aquellas personas con discapacidad intelectual o posibilidad de presentarla, la de sus familias y su entorno.

La adjudicataria propuso mejoras en el contrato que han resultado definitivas en opinión de los técnicos, como la reducción en dos meses de la entrega del vehículo y la ampliación de garantía hasta los 3 años. El contratista queda advertido de la obligación de cumplir lo dispuesto por la normativa vigente en lo que respecta a material laboral, seguridad social, de integración de minusválidos, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y de prevención de riesgos laborales en todos sus aspectos y regulaciones, quedando exento el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones y demás de carácter laboral que se produzcan por el adjudicatario.

Actualmente, el departamento de Bienestar Social presta el servicio con una furgoneta donada en su día por Caja Murcia, y también con vehículos del cuerpo de voluntariado de Protección civil.